

# Plan de respuesta rápida de Ambientes Seguros



**Ambientes seguros**

Territorio Colombia • Venezuela • Ecuador



REGNUM CHRISTI

# ¿Qué hago si...

observo o tengo conocimiento de un incumplimiento del código de conducta?

## Seas quien seas:



- Laico, religioso o consagrado
- Director, superior o sin responsabilidad directiva

## • Si estoy presente



**Busco detener** inmediatamente la conducta y hablo abiertamente con la persona a la que he visto incumplir el código.



**Hablo abiertamente** con la persona a la que he visto incumplir el código.



**Informo** inmediatamente a quien puede activar el protocolo.

### ¿? ¿A quién informo?

- Director de colegio / apostolado
- Superior de comunidad / directora de comunidad
- Coordinadora de Ambientes Seguros

### ✉ ¿Por qué medio?

- En forma verbal y escrita

### 💬 ¿Qué digo?

- Fecha hora y lugar de los hechos
- Relación de hechos
- Personas participantes
  - El que ha transgredido el código de conducta
  - Sobre quien se ha cometido la transgresión

## • Si me informan los hechos



**Acojo** a la persona que realiza la acusación con el mayor respeto y compasión. Toda acusación debe ser recibida y tratada con diligencia y seriedad. Ninguna se puede desestimar. Se respeta la presunción de inocencia del acusado.



**Pongo en contacto** de inmediato a quien hace la acusación con quien pueda activar el protocolo.

## Si eres activador de protocolo:



- Directores de colegios
- Directores de apostolados
- Superiores de comunidad
- Directoras de comunidad
- Coordinador de Ambientes Seguros



**Escucho** los hechos de quien informa.



**Informo** inmediatamente al Director territorial y al Coordinador de ambientes seguros



**Me reúno** con la persona que presuntamente ha cometido el incumplimiento y le pido las explicaciones correspondientes.



**Analizamos** conjuntamente los hechos, si fue o no un incumplimiento, las razones por las que se ha producido y cómo evitarlo. En caso de que el incumplimiento sea grave, le aparto de manera cautelar del trato con menores. Si hay una acusación en su contra, le informo que se hará un juicio de verosimilitud para determinar si es procedente, y le explico las posibles consecuencias legales, si hay lugar a ello.



En caso de que la conducta tenga **implicaciones legales**, informo a las autoridades civiles y eclesíásticas correspondientes, según sea el caso, y con la asesoría previa del Coordinador de ambientes seguros.



Levanto acta de todas las actuaciones y las entrego al coordinador de ambientes seguros para su archivo.

# ¿Qué hará la institución a continuación?



**Apartar del contacto con menores** a la persona acusada de transgredir los límites con niños, niñas, adolescentes o adultos vulnerables.



**Hablar** con quien hace la acusación y con el acusado para explicarles los pasos que se van a dar y ofrecer acompañamiento.



**Juicio de verosimilitud** por parte del Comité de revisión\* para evaluar si la acusación es procedente con base en la información y documentación recibida.



**Investigación institucional** para conocer la dimensión de los hechos, corregir errores y verificar si hay o no otras posibles víctimas.



**Sanción institucional** de acuerdo con el grado de incumplimiento.



**Ofrecer ayuda** pastoral y profesional tanto al acusador como al acusado, según se requiera.



**Reportar los hechos** ante la autoridad civil correspondiente y, si el acusado es un religioso o consagrado/a, también ante el obispo del lugar de los hechos y al obispo donde resida el acusado, dejando constancia escrita en ambos casos.



**Informar** a las comunidades afectadas (colegio, apostolado, comunidad religiosa, etc.) lo que corresponda según el caso. Y, cuando proceda, dar a conocer la resolución final de los procesos judiciales civiles y eclesiásticos a las comunidades y personas afectadas.

\* El Comité de revisión es un órgano consultivo del Gobierno territorial conformado por un equipo de expertos en distintas disciplinas que tengan relación con ambientes seguros.



## **Coordinadora de Ambientes Seguros**

Catalina Gallego Barbier

✉ cgallego@arcol.org

📧 cgallego

☎ (57 4) 444 44 54 ext 711

(57) 316 577 71 65